



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 181.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 19 de febrero de 2019

VISTA: La Visita Oficial a la República de Colombia que realizará el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, acompañará al Excelentísimo Señor Presidente en la citada Visita Oficial.

Que es necesaria la provisión del viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

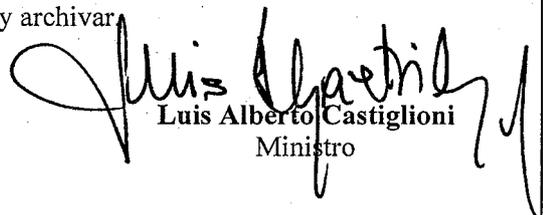
RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, y del señor **José Agüero Avila**, Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores, quienes acompañarán al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, a las ciudades de Bogotá y Cúcuta, durante su Visita Oficial a la República de Colombia, los días 21 y 22 de febrero del año en curso.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el Artículo anterior en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro